



CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI'
PANZOS, ALTA VERAPAZ -CCIMQ'-

Panzós, Alta Verapaz 01 de julio de 2,021

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas –MEM-
Guatemala, Ciudad
Presente

Respetable viceministro Pérez, me dirijo a Usted para dar respuesta al documento identificado con Ref. OF-VDS-MEM-ORPR-299 A-2021, Con fecha 10 de junio de 2021. El cual fue remitido al Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' del municipio de Panzos, departamento de Alta Verapaz. Donde nos manifiestan lo siguiente: El Ministerio fue notificado el 22 de marzo de 2021 sobre la ejecución de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad – CC-, de fecha 18 de junio de 2020, dentro del expediente No. 697-2019, relacionado al derecho minero “Extracción Minera Fénix”, en el que se le ordena al Estado de Guatemala, por medio del Ministerio de Energía y Minas –MEM-, realizar, dentro del plazo de 18 meses, proceso de consulta previsto en el Convenio No. 169 de la OIT, con los pueblos indígenas radicados en el municipio de El Estor, departamento de Izabal y en el municipio de Panzos, departamento de Alta Verapaz.

En virtud de lo anterior y en observancia de lo indicado por dicha Corte, éste Ministerio debe convocar a las personas e instituciones que ordena la sentencia, según considerando numeral romano IX y parte resolutive literal E, en la que en su parte conducente indica que: “...El Ministerio de Energía y Minas...convocará, cuando menos, a las personas e instituciones...: ii) a las comunidades indígenas radicadas en los municipios que constituyen el área de influencia del proyecto. Los pueblos indígenas, según su propia elección, deben designar sus representantes de acuerdo con sus propias costumbres, instituciones y tradiciones”.

Con base a lo anteriormente expuesto, el Artículo 26 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo número 11-2002 establece que: “En tanto se emite la ley que regule la consulta de los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos Maya, Xinka y Garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo”. En ese sentido el día 8 de junio del año en curso le fue enviada una consulta al señor Maximiliano Súcite, representante del pueblo maya ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el oficio OF-VDS-MEM-ORPR-271-2021, en el que se solicitó indicar que institución representa a las comunidades indígenas establecidas en el municipio de El Estor, que conforman el área de influencia del proyecto referido, a lo que se recibió respuesta a través de nota de fecha 8 de junio del presente año, indicando que el representante legítimo de las comunidades indicadas es el Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' del municipio de Panzos, Alta Verapaz.

QASIK'AQ SA' KOMONIL LI CHAAB'IL WANK
JUNTOS BUSCANDO EL BUEN VIVIR...



CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI'
PANZOS, ALTA VERAPAZ -CCIMQ'-

En ese sentido, de manera atenta, solicito de sus buenos oficios a efecto **designen a la brevedad posible, a dos (2) representantes titulares y dos (2) representantes suplentes del Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' del municipio de Panzos, Alta Verapaz**, los cuales son convocados para participar en la actividad de Pre-Consulta a realizarse el día 15 de julio del presente año, en el Salón de Eventos del Hotel Nanajuana Rio Dulce, kilómetro 274 Carretera a Petén Rio Dulce, Izabal a partir de las 7:00 de la mañana.

Por lo anteriormente expuesto y solicitado; hicimos la Asamblea del Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de Panzos, Alta Verapaz y se da fe según Acta No. 06-2021 (folios: 56, 57 y 58) donde quedaron electos a través de nuestras formas propias y responsables para el efecto: como Titulares 1. Sr. **Carlos Asig Maaz** , 2. Sra. **Lucia Xol Coy de Xol** ; y como Suplentes: 1. Sr. **Alberto Armando Cu Caal** , 2. Sr. **Santiago Caal Ich** . El correo electrónico es: carlosasig359@gmail.com y el teléfono para recibir información Sr. Carlos Asig Maaz

Adjunto copia del acta de asamblea.

Estamos a las órdenes. Muy respetuosamente;


Carlos Asig Maaz
Cargador Principal
CCIMQ' de Panzos, Alta Verapaz

